



INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL ACCESO, LA ADMISIÓN Y LA MATRICULACIÓN PARA CURSAR ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

Con fecha 22 de septiembre de 2021, se ha recibido el expediente relativo al *proyecto de Decreto por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León*, con el fin de que por esta Dirección General, se emita el preceptivo informe, en cumplimiento del artículo 76.2 de la *Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León*.

De acuerdo con este precepto, a esta Dirección General le corresponde informar la Memoria en la que la Consejería de Educación ha de estimar los gastos y las previsiones de financiación que se derivarán de la aprobación del proyecto de Decreto, así como valorar los efectos en los Presupuestos Generales de la Comunidad, con el fin de asegurar, desde la fase de programación presupuestaria, el cumplimiento de los principios constitucionales de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera de las administraciones públicas, en los términos regulados, tanto en la normativa básica estatal, como en la propia de la Comunidad, integrada por *la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León*, y *la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria*.

Objeto del proyecto de Decreto.

Es actualizar, acorde con la normativa aplicable, el procedimiento de acceso, admisión y matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León, quedando derogada la *Orden 1496/2005, de 7 de noviembre, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas artísticas y de idiomas sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, en lo que a enseñanzas de música se refiere*.





En concreto, se regula el objeto y el ámbito de aplicación; se establecen los requisitos para el acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de música, las pruebas de acceso y los tribunales de las mismas; igualmente se regulan las condiciones generales, el proceso y los criterios de admisión en los conservatorios profesionales de música de titularidad de la Administración de la Comunidad de Catilla y León.

Por último, se regula la matriculación en los conservatorios profesionales de música, su anulación y el traslado de la matrícula oficial durante el curso.

Incidencia presupuestaria del proyecto de Decreto.

En el apartado correspondiente de la Memoria de 17 de septiembre de 2021 la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa manifiesta que: *“Este proyecto de decreto no va a tener incidencia alguna en el ámbito presupuestario, ya que únicamente realiza una nueva ordenación del ámbito del acceso, la admisión y la matriculación sin resultar esto en un aumento o disminución del alumnado que vaya a cursar las enseñanzas, por lo que no se contempla que la publicación de este proyecto de decreto tenga ningún impacto presupuestario”*.

Una vez analizada la documentación enviada, esta Dirección General considera que la norma tiene carácter organizativo, actualizando el proceso de acceso, admisión y matriculación para cursar las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad, con el fin de dotar a estas enseñanzas de una nueva regulación, única y específica, que se adapte a la normativa básica, que garantice, entre otras cuestiones, la igualdad de oportunidades y transparencia en el proceso.

En cuanto al coste derivado del proyecto de Decreto, si bien no se cuantifica, se limita a determinadas cuestiones, como la realización de pruebas de acceso y el desarrollo de la tramitación de las admisiones, matriculaciones y traslados de expediente, que se realizarán por la Consejería de Educación, con el personal y medios existentes.





Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos
y Estadística

De acuerdo con la Memoria enviada, no se prevé impacto presupuestario derivado de la aprobación del proyecto de Decreto, dado que no parece requerir de más personal, ni medios para su implantación. En consecuencia, la Consejería de Educación deberá implementar las previsiones del Decreto con sus disponibilidades presupuestarias ordinarias, y sin incremento de gasto para la Comunidad.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General no plantea objeciones a la aprobación del *proyecto de Decreto por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León*.

En Valladolid,

LA DIRECTORA GENERAL,

Fdo.: M. Isabel Campos López.

